

Resumen Comité Sectorial de Seguridad y Salud del Ámbito de Centros Educativos (18 de junio de 2019)

La mesa se inicia a las 11:00 horas en la Sala de Juntas de Patrimonio -Edificio III Milenio (módulo 4, planta segunda) de Mérida, dándose por finalizada a las 13:00 horas.

- **Asistentes por la Administración:** Heliadora Burgos Palomino (Directora General de Personal Docente) José Antonio Fernández García, (Jefe de Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos), Manuela Caballero, Inspectora Central de Educación, **en representación** del Secretario General de Educación de la Consejería de Educación y Empleo, Isabel Carbajal Téllez (Jefa de Sección de Gestión de Recursos Humanos II), **en representación** del Secretario General de la Consejería de Educación y Empleo, Antonio Moreno Pérez, (Asesor Técnico Docente), **en representación** del Director General de Formación Profesional y Universidad de la Consejería de Educación y Empleo.
- **Asistentes por los Sindicatos:** José Antonio Romo Gutiérrez (PIDE) y representantes de SGTEX, CCOO, CSIF y UGT.

ORDEN DEL DÍA

Primero: Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Segundo: Presentación de la Memoria del Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos correspondiente a 2018.

Tercero: Presentación de “Ficha de Prevención: Procedimiento preventivo para el control de atmósferas explosivas por polvo en talleres de carpintería”.

Cuarto: Obligatoriedad de los reconocimientos médicos para trabajadores con exposición a sílice (Profesores de formación profesional del ciclo de Prótesis Dentales).

Quinto: Ruegos y Preguntas.

RESUMEN

Primero: Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Segundo: Presentación de la Memoria del Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos correspondiente a 2018.

Comienza la reunión con el resumen por parte del Jefe de Servicio de la Memoria del servicio al año 2018.

Desde PIDE felicitamos al Servicio de Salud y Riesgos Laborales debido a que se va detallando más y se recogen las aportaciones que hemos propuesto en los anteriores comités, tanto provinciales como sectorial. La única puntualización que hacemos es la referida a la inclusión de un nuevo centro que no figuraba en la relación inicial del listado de los centros donde se han observado conflictos.

Tercero: Presentación de “Ficha de Prevención: Procedimiento preventivo para el control de atmósferas explosivas por polvo en talleres de carpintería”.

A continuación se presenta la ficha “Ficha de Prevención: Procedimiento preventivo para el control de atmósferas explosivas por polvo en talleres de carpintería”, la cual es correcta. Advertimos que esperamos que dichas medidas se realicen sin reducir los puestos del alumnado, por no acometer la Administración las inversiones necesarias en las aulas taller para cumplir normativa, como sucedió en el IES Cristo del Rosario donde en lugar de ampliar las instalaciones se redujo la oferta educativa y se almacenó la maquinaria sobrante. Nuestra propuesta, como no puede ser de otra manera, es mantener la oferta educativa ampliando las instalaciones con inversión real e inmediata.

Cuarto: Obligatoriedad de los reconocimientos médicos para trabajadores con exposición a sílice (Profesores de formación profesional del ciclo de Prótesis Dentales).

Obligatoriedad de los reconocimientos médicos para trabajadores con exposición a sílice (Profesores de formación profesional del ciclo de Prótesis Dentales).

El Jefe de servicio informa en este punto de la obligatoriedad de dichos reconocimientos médicos para cumplir con la normativa de trabajadores expuestos al sílice. Nos parece correcta.

Quinto: Ruegos y Preguntas.

En este apartado desde el Sindicato PIDE volvemos con las peticiones del pasado comité (Junio-2018):

- **Fomento del uso de Equipos de Protección Individual y partidas presupuestarias diferenciadas para los mismos.**
 - La administración responde que se tiene en cuenta, y donde se necesite, que el centro lo ponga en contacto con la DGPD.
- **Fomento de actividades orientadas a la gestión de emergencias.**
 - Vuelve a tomar nota.

- **Que se prosiga con la implantación de trayectos más seguros para las itinerancias.**
 - Se tiene en cuenta.
- **Instalación de desfibriladores en todos los centros. En este punto volvemos a insistir en que no se puede ceñir a lo estipulado en la norma, y que se debe ampliar a todos los centros, máxime cuando el precio de un desfibrilador es similar al de un portátil, con lo cual sería más beneficioso un portátil menos y un desfibrilador instalado.**
 - En este punto se nos informa que se busca también la participación de las Diputaciones.
- **Participación de técnicos de prevención de riesgos laborales en el diseño de nuevos centros y reformas. Volvemos a insistir en esta cuestión. Informamos al comité que esta cuestión se llevó a la reunión de la Junta de Personal con la Delegación de Badajoz, y nos informó la Delegada Provincial que, al menos en lo referente al CEIP de Cerro Gordo en Badajoz, se había llevado a RRL para que se conociera el diseño y características.**

Dentro de las cuestiones tratadas en el último comité, está la obra del gimnasio del IES Tamujal, de Arroyo de San Serván, que se llevó al último comité, que no se han realizado las obras pertinentes hasta este momento, y que lo único que sabemos es que hay 34000 € para su adecuación, para arreglar todos los desperfectos y mal diseño que tiene (Cristaleras rotas y fijas, desagües, vestuarios, humedades, puertas de salida, etc.)

- El Jefe de servicio nos responde que el servicio de RRL no ha estado en dicha reunión. En lo referente a Arroyo de San Serván se ha realizado adaptación de espacios hasta que se termine la obra.

Desde PIDE insistimos que el problema es lo de siempre, se realizan instalaciones que no son adecuadas a centros educativos, y esto es un claro ejemplo. ¿Para que se instalan cuatro puertas de cochera, de apertura vertical, no motorizadas, que para tenerlas abiertas son necesarios puntales de obra? Aunque no lo parezca estamos hablando de un gimnasio, no un taller de vehículos. Como no hay nadie que pueda responder a esta pregunta se vuelve a quedar en el aire.

- **Que se elabore un documento que recoja aspectos constructivos que deben tenerse en cuenta en el diseño de nuevos centros educativos y no repetir los errores de los anteriores: persianas, ventanas practicables en los gimnasios, etc.**
 - Recogen las propuestas.
- **Control de las condiciones de trabajo de los integrantes de los tribunales de oposiciones.**
 - Recogen la propuesta.

Una vez terminada continuamos con las preguntas del presente comité:

- **La creación de un protocolo de actuación para el caso de conflictos recurrentes en un mismo centro, de forma que la solución no sea trasladar al docente que recibe el daño, sino que se actúe sobre aquel que lo produce.**
 - Se toma en cuenta y se solicita el envío de propuestas
- **Solicitamos la ampliación del protocolo de acoso, en las siguientes circunstancias:**
 - Acoso laboral sin mediación de posición de poder jerárquico.
 - Acoso por parte de padres a docentes, en este último solicitamos además que se regule mediante documento elaborado por la administración los cauces o mecanismos, de los cuales disponen los docentes para recibir ayuda y asesoramiento jurídico por parte de la administración.
 - Se toma en cuenta y se solicita el envío de propuestas.
- **Que se lleve a cabo un seguimiento del cumplimiento de las pautas elaboradas por el SSRLE para la confección de horarios de profesores con turno de mañana y tarde o con contrato de media jornada. Después del esfuerzo que supuso que la Secretaria General lo reflejase en las instrucciones de inicio de curso, no podemos seguir encontrándonos docentes que en turno partido, si tomamos como referencia la primera hora de entrada el lunes y como última de salida la del viernes, estén en el centro educativo más de 60 horas a la semana, o bien docentes a media jornada, con materias que no tienen una carga superior a tres periodos semanales, y tengan que ir al centro educativo cuatro días por semana, lo que conlleva un aumento de los desplazamientos y en algunas ocasiones, la acumulación de tiempos muertos en el centro, que de permanencia, se asemeja en duración a compañeros-as que tiene jornada completa.**

Es una labor de control, no solo de conocimiento por parte de la dirección del centro educativo, sino una labor de supervisión de la inspección educativa.

 - Lo remitirán a la Secretaría General.
- **La presencia de los titulares en el Comité por parte de la Administración. De nuevo nos encontramos que por parte de la administración, salvo la Directora General de Personal Docente y el Jefe de Servicio, los demás asistentes por parte de la administración vienen en representación de, tal y como se refleja en los asistentes, lo cual denota, desde nuestro punto de vista, la clara falta de interés que este comité representa para quienes deben formar parte del mismo.**
 - La administración aclara que son problemas de agenda de los titulares.
Ante la contestación tipo, volvemos a reiterar nuestra predisposición a cualquier día para que se celebre dicho comité y que esté los titulares de cada uno de los miembros que lo forman.
- **Desde PIDE exigimos que se responda por escrito a nuestras peticiones, ya que los titulares no están, las peticiones se trasladan y NUNCA recibimos contestaciones ni verbales ni por escrito.**



Sindicato del Profesorado Extremeño

Información sindical

**somos
EDUCACIÓN
somos
EXTREMADURA
somos
PÚBLICA**

- Queda recogido en acta.
- **Y como es habitual, para cerrar el bloque de peticiones, exigimos más medios humanos para el SSRICE.**
 - Queda recogido en acta.

PIDE

PIDE